

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2021.

1.- Se aprueba la cesión en precario a la Asociación Valkiria del uso compartido de edificio prefabricado en C/ Las Graveras nº 9-11 del barrio Las Matillas.

2.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por caída en un paso de peatones en C/ Ramón y Cajal.

3.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Asociación Salud Mental Miranda para la ejecución del proyecto “Oficina de formación e intermediación en asistencia personal” durante 2019-2020, financiado a través del Consejo de Servicios Sociales. y, en consecuencia, se abona el 30% del importe restante de la subvención municipal establecida en el mismo.

4.- Se acepta la justificación del Convenio suscrito con la asociación Salud Mental Miranda para la realización de actividades en 2020 y, en consecuencia, abonar el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

5.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la asociación Amidahi para la realización de actividades en 2020 y, en consecuencia, abonar el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

6.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la asociación AFAMI para la realización de actividades del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal específico en Daño Cerebral Adquirido durante 2020 y, en consecuencia, abonar el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

7.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscritgo con la Asociación Burgalesa de Esclerosis Múltiple (Asbem) para la realización de actividades en 2020 y, en consecuencia, abonar el 30% del importe restante de la aportación municipal establecida en el mismo.

8.- Se minora la subvención correspondiente al Convenio de Colaboración suscrito con la Plataforma Mirandesa de Voluntariado para la realización de actividades en 2020, en función del importe justificado, quedando fijada en 9.001,37 euros y, en consecuencia, se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% adelantado en su día.

9.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Miranda Protección Animal para la realización de actividades en 2020 y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

10.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a la Asociación Cultural para el Fomento de la Cultura de Adultos para la realización de actividades en 2020 y, en consecuencia, abonar el 30% restante del importe total de la misma.

11.- Se minora la subvención otorgada a la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios Anduva para la realización de actividades durante 2020, en función del importe justificado; quedando fijada en 746,68 euros; y se incoa el procedimiento de reintegro de la cantidad de 373,32 euros, que es la diferencia entre el importe ya abonado y el ahora recalculado.

12.- Se minora la subvención otorgada al AMPA “Antonio Cabezón del C.P. Altamira para la realización de actividades durante 2020, en función de las actividades llevadas a cabo, quedando fijada en 1.028,23 euros y, en consecuencia se abona la diferencia entre el nuevo importe de la subvención y el 70% .

13.- Se concede la ampliación para el año 2021 de la autorización del puesto nº 1-A del sector “Productos de Temporada” del Mercadillo Semanal.

14.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 18 del Sector “Varios” del Mercadillo Semanal de esta ciudad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la cuenta de liquidación definitiva, así como la disolución de la Junta de Compensación del Sector SUE R-4 “Ampliación PR-1” del P.G.O.U. de Miranda de Ebro.

B.- Se aprueban las bases del Concurso de Disfraces de Carnaval online del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con un presupuesto para premios de 800 euros.